

La violencia indígena en un texto criollo del siglo XVII novohispano

Indigenous violence in a creole text of the XVII century novohispanic

Ángel José Fernández* <https://orcid.org/0000-0002-8671-7197>

Estela Castillo Hernández** [https:// orcid.org/0000-0001-5161-465X](https://orcid.org/0000-0001-5161-465X)

Resumen: En este trabajo, revisamos diversos aspectos relativos al papel que desempeñaron los indígenas (estructura, acciones, violencia) en el tumulto ocurrido en la Ciudad de México en 1692, según la obra *Alboroto y motín*, escrita por el novohispano Carlos de Sigüenza y Góngora; asimismo, nos centramos en la postura verídica o simulada que observó Sigüenza y Góngora al momento de narrar su participación en la revuelta.

Palabras clave: Carlos de Sigüenza y Góngora; *Alboroto y motín*; violencia indígena; Andrés de Pez; relación de méritos; siglo XVII.

Abstract: In this paper, we review various aspects related to the role played by the indigenous people (structure, actions, violence) in the riot that occurred in Mexico City in 1692, according to the work *Alboroto y motín*, written by the novohispanic Carlos de Sigüenza y Góngora; Likewise, we focus on the true or simulated posture that Sigüenza y Góngora observed when narrating their participation in the revolt.

Keywords: Carlos de Sigüenza y Góngora; *Alboroto y motín*; indigenous violence; Andrés de Pez; list of merits; 17th century.

* Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la Universidad Veracruzana, Estanduela 47 B, Fracc. Pomona, Xalapa, Veracruz, México. angelillo53@yahoo.com.mx.

** Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la Universidad Veracruzana, Estanduela 47 B, Fracc. Pomona, Xalapa, Veracruz, México. angelillo53@yahoo.com.mx.

Recibido: 02-06-2022. **Aceptado:** 12-07-2022. **Publicado:** 22-07-2022

Ángel José Fernández es Doctor en Historia y Estudios Regionales por la Universidad Veracruzana. Profesor e investigador en el Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de Universidad Veracruzana (Xalapa, Veracruz, México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Cuenta con los siguientes libros: *Poesía de Enrique González Llorca* (2008), *Memorias de fray Servando Teresa de Mier* (2009), edición crítica de la *Poesía lírica* de Manuel Eduardo de Gorostiza (2014), *Poesía de José de Jesús Díaz* (2019) y de la edición de la “Epístola” y los sonetos de Francisco de Terrazas (*NRFH*, 2021) y es coautor de la edición crítica del *Romancero de la Guerra de Independencia* (UV / CONACYT, 2010).

Estela Castillo Hernández es Doctora en Literatura Hispánica por El Colegio de México. Profesora e investigadora en el Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la Universidad Veracruzana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Cuenta con los siguientes libros: *Guía de forasteros de México. Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)* [2019], *Vida y virtudes de la esclavizada y solitaria anacoreta santa Rosalía, patrona de Palermo. Poema lírico de Juan José de Arriola* (2021), y tiene en preparación la edición crítica de las *Memorias de los jesuitas exiliados* de Félix de Sebastián.

Cómo citar: Fernández, A. J. y Castillo Hernández, E. (2022). La violencia indígena en un texto criollo del siglo XVII novohispano. *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 10, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.31057/2314.3908.v10.38347>



Obra protegida bajo Licencia Creative Commons Atribución: No Comercial / Compartir Igual (*by-nc-sa*)

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ihs/index>

Introducción

Entre las controversias y misterios que aún existen sobre la vida de Carlos de Sigüenza y Góngora se encuentran, por un lado, las razones de su expulsión de la Compañía de Jesús y, por el otro, su posible reingreso a la orden de Loyola justo antes de morir. Sigüenza y Góngora ingresó a la Compañía de Jesús a los diecisiete años de edad, en 1660, e hizo sus votos simples en el Noviciado de Tepetzotlán, el 15 de agosto de 1662 (Gutiérrez, 1977, p. 533). Cuando estudiaba en el Colegio del Espíritu Santo, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, y por motivos que, según algunos de sus biógrafos, aún no quedan del todo claros, “y que han dado origen a diversas y encontradas suposiciones”, se separó de la Compañía, precisamente el 15 de agosto de 1668 (Sigüenza y Góngora, 1992, p. VI). Sin embargo, si se lee con detenimiento la correspondencia que Edmundo O’Gorman publicó en 1944 entre los padres jesuitas Juan Paulo Oliva (desde Roma) y Pedro de Valencia (desde México) se hallarán las razones de su separación: “Bien despedido está el H[ermano] Carlos de Sigüenza, estudiante que también salió de noche varias veces, estudiando en el Colegio del Espíritu Santo de la Puebla; pero lo que extraño es, que no me diga el antecesor de V. R. si le dio penitencia o no, mereciéndola muy rigurosa por sus desórdenes y salidas nocturnas” (Coddington, 2022, p. 590). Si bien los miembros de la Compañía en Nueva España alentaron la amistad entre sus integrantes, generaron una atmósfera de confianza y, en algunos momentos, hasta propiciaron espacios de divertimento para los estudiantes; también es cierto que los ignacianos hicieron de la disciplina y el orden dos pilares que garantizaron por mucho tiempo la estabilidad de su instituto, de manera que los cargos imputados a Sigüenza y Góngora de ser un estudiante que causaba “desórdenes” y mantenía “salidas nocturnas” eran más que suficientes para causar su expulsión de la orden. En otras cartas sobre diversos personajes de la orden, hemos encontrado amonestaciones severas a jesuitas, ya sea por su cabello desaliñado, por el uso de vestimenta impropia para su estado o por tomar actitudes y asumir comportamientos nada ejemplares para la comunidad jesuita, por lo que las razones que apunta el padre Oliva para nosotros resultan esclarecedoras del motivo que causaron su despido: sus salidas repetidas del Colegio del Espíritu Santo y en horarios impropios para un estudiante en formación.

La obediencia era un voto carísimo para la Compañía y quizá una salida nocturna hubiera motivado una amonestación y la imposición de determinada penitencia, pero varias salidas mostraban a un sujeto que quizá no podría respetar ni cumplir con los votos sacerdotales más simples ni con el doble voto de obediencia que tenía la Compañía, por lo que para el padre Oliva el despido de Sigüenza y Góngora quedaba justificado, de ahí la frase “Bien despedido está”. La información proporcionada por el padre Oliva, aunque esclarece las razones de su despido, también propicia otras interrogantes, como la de las razones de sus salidas nocturnas, tema que también ha sido objeto de varias lucubraciones desde 1944.

El padre Oliva, además, pregunta sobre la penitencia rigurosa que debieron imponerle a Sigüenza y Góngora, para quien tener que alejarse de la Compañía no sólo fue una penitencia dura, sino un castigo severo que debió padecer a lo largo de su vida. Mitchell A. Coddington registra varios de los intentos de Sigüenza y Góngora por regresar a la Compañía, y en éstos se aprecia su anhelo eterno e infructuoso por convertirse en jesuita y ser perdonado (2022, p. 590).

Atendido el primero de los misterios, podemos pasar al segundo, del cual se posee apenas una nota hecha por Antonio de Robles, amigo de Sigüenza y Góngora al momento de su muerte. Robles señalaba en su *Diario* que don Carlos “profesó de religioso de la Compañía, con licencia del muy reverendo señor abad perpetuo, obispo de Guadiana” (Coddington, 2022, p. 596). La información de esta nota, que apunta hacia la readmisión de Sigüenza y Góngora en la Compañía, ha generado rechazos y confirmaciones por parte de sus biógrafos; sin embargo, ante la falta de otros documentos que la corroboren, como catálogos o documentos oficiales jesuitas donde se confirme su reincorporación a la orden, no podemos decir nada más al respecto, por lo que este misterio para nosotros sigue aún sin resolverse. Lo que en cambio podemos afirmar, y su obra queda como testimonio, es que Carlos de Sigüenza y Góngora manifestó durante toda su vida una enorme devoción por la Compañía de Jesús. Así lo podemos constatar, por ejemplo, en su *Libra astronómica y filosófica*, donde enfatiza la enorme deuda que tiene con los ignacianos por su “benignidad” y por los muchos favores recibidos desde sus “tiernos años” (Sigüenza y Góngora, 1984, p. 247); y en *Alboroto y motín*, donde enaltece “el inmenso trabajo y continuo riesgo” a que se exponen los misioneros jesuitas en el noroeste de la provincia novohispana (Sigüenza y Góngora, 1984, p. 100). Y aunque no sabemos con certeza si logró reingresar a las filas de Loyola, siempre mantuvo fuerte amistad con diversos miembros de la orden e incluso formó parte de la Congregación de la Purísima del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, congregación mariana que, como otras de la provincia novohispana, era administrada por los jesuitas y solía atender las necesidades jurídicas y forenses de sus miembros, que podían pertenecer al clero secular, a otras órdenes o a la misma Compañía (Castillo, 2021, p. 32). Fue precisamente en la capilla de la Congregación, una de las más suntuosas en Nueva España y que se localizaba en la Iglesia de San Pedro y San Pablo, donde Sigüenza y Góngora fue enterrado (Coddington, 2022, p. 596). Genio y figura, Sigüenza y Góngora planeó inclusive su desenlace final, como se refleja en la partida de defunción (véase más adelante).¹

A propósito de *Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692. Relación de don Carlos de Sigüenza y Góngora en una carta dirigida al almirante don Andrés de Pez*, tal como la tituló Irving A. Leonard en 1932, al publicarla en edición “anotada” (Leonard, 1984, pp. 203-204), y que conforma nuestro objeto de análisis en este artículo, la crítica contemporánea ha destacado diversos aspectos, entre los que figuran el estilo barroco del autor en esta pieza (Moraña, 1994, *passim*); también ha dado énfasis a la circunstancia criolla en el momento de los acontecimientos (Moraña, 2000, pp. 161-175); asimismo, se ha supuesto la articulación y la práctica de Sigüenza y Góngora como la representación de “un ego ambivalente que se sirve de alianzas estratégicas para consolidar su posición al interior del orden político y social de la Corte con el fin de obtener beneficios personales, y de inscribirse en el discurso hegemónico del imperio” (Restrepo, 2008, pp. 177-196); de igual forma, se ha interpretado como un “motín del hambre”, en cuyo desarrollo evolucionó hasta tornarse en un “motín político” (Silva Prada, 2003, pp. 5-63), o bien como “un caso en que la fiesta religiosa” —en ocasión de celebrarse la del *Corpus Christi* de aquel año— se había transfigurado “en escenario amenazante de disidencia política y espacio de quebrantamiento del modelo sociocultural impuesto por las autoridades culturales” (De Aldama Ordóñez,

¹ APSM, *Libro número 5 de defunciones*, f. 103 r.

s / f, pp. 11-21). De los diversos textos críticos que se han escrito en torno a *Alboroto y motín*, conviene señalar que el nuestro tiene la finalidad de revisar la participación de los indígenas en el motín, a la luz del creciente interés por parte de la crítica literaria actual de revisar las formas en que se representa la violencia en los textos literarios, qué estrategias se utilizan, quiénes participan como víctimas o victimarios, entre otros puntos. Asimismo, pretendemos revelar la postura verídica o simulada que observó Sigüenza y Góngora en pro de su beneficio: 1) hacer honor a la lealtad, al informar oficiosamente, y 2) escribir a un amigo, quien habrá de ser su socio en varias operaciones de orden suprema, para que lo recomendara de viva voz ante el rey. Nuestra lectura de *Alboroto y motín* atiende primeramente al texto y a las estrategias narrativas usadas por el autor para dar su propia visión del alboroto; al mismo tiempo, contextualiza el momento en el que se escribe la obra y compara el discurso de Sigüenza y Góngora con otras fuentes directas que también consignaron el motín; todo ello con la intención de articular una interpretación que se desprende y se basa en el texto mismo y que no persigue endulzar o matizar la opinión de Sigüenza sobre los indígenas de la época.

Cabe precisar que don Carlos de Sigüenza y Góngora preparó, entre otros muchos de su amplia obra, dos textos relativos al tumulto indígena: la carta personal remitida a Madrid al almirante don Andrés de Pez, fechada en “México y agosto 30 de 1692”, y el documento de carácter oficial que fue enviado al gobierno metropolitano con el encabezamiento “Detall del tumulto grande en esta Ciudad”. Leonard, sin hacer mayor comentario sobre este último texto, rescató en cambio su frase final: “Escribió este suceso por orden de su excelencia don Carlos de Sigüenza y Góngora” (1984, p. 123). Gracias al contenido de la carta dirigida al almirante don Andrés de Pez, podemos afirmar, en primer término, que se trata de dos documentos distintos, pues sería impensable que un papel oficial tuviera copiosas y reiterativas alabanzas al virrey conde de Galve, quien era quien se lo remitía al rey, además de un buen número de cumplidos al arzobispo de México, Francisco de Aguiar y Seijas (1984, pp. 224-228 y 229-231). Por nuestra parte, nos preguntamos, para empezar, si este relato sea o no una carta o, si acaso, se trate de una relación histórica, una crónica o quizá una reseña. Situemos, primero, al corresponsal; indagemos sobre su destinatario y juntemos a emisor y receptor, luego de haberse consumado los hechos en el teatro de los acontecimientos: el corazón de la Ciudad de México, en el verano de 1692. Esto nos permitirá sopesar y poner en perspectiva los objetivos que buscaba Sigüenza y Góngora al momento de escribir su *Alboroto y motín*.

Andanzas de Carlos de Sigüenza y Góngora y Andrés de Pez

Don Carlos de Sigüenza y Góngora era un presbítero criollo, miembro de la inteligencia del Reino novohispano; fue hijo del licenciado madrileño don Carlos de Sigüenza, oficial segundo de la Secretaría de la Gobernación y Guerra de la Nueva España, un empleado en la escala burocrática más bien mediocre, en el que perduró sin pena ni gloria durante cerca de cincuenta años, y de la señora doña Dionisia Suárez de Figueroa y Góngora. Gracias a una prevención del propio científico y humanista, sabemos que fue originario de la Ciudad de México, en donde vio la primera luz el 14 de agosto de 1645. Esto lo dejó plasmado de su puño y letra en la “Nota” final del *Primer libro de Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, cuya transcripción insertamos:

Don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo de su majestad, catedrático jubilado de matemáticas y capellán del Hospital Real del Amor de Dios de esta Ciudad, nacido en ella a catorce de agosto del año de mil seiscientos sesenta [*sic*, cuarenta] y cinco años; hijo de don Carlos de Sigüenza, maestro que fue del serenísimo príncipe Baltasar Carlos, y de doña Dionisia Suárez de Figueroa y Góngora, libró este libro y los que se siguen del fuego en que perecieron los archivos de esta Ciudad, la noche del día 8 de junio de 1692, en que por falta de bastimento se amotinó la plebe y quemó el Palacio Real y Casas de Cabildo.— *Don Carlos de Sigüenza y Góngora* (1889, p. 230).

A los seis días de nacido, don Carlos recibió el bautismo en la Parroquia de la Asunción del Sagrario Metropolitano de México: “En veinte de agosto de mil seiscientos cuarenta y cinco años, con la licencia del cura semanero, bauticé a Carlos, hijo de don Carlos de Sigüenza y de doña Dionisia de Figueroa; fue su madrina doña Inés de Medina y Pantoja, su agüela [*sic*].— Dr. Sebastián Gutiérrez [rúbrica].— Francisco Gómez [rúbrica]”.²

Su padre había llegado a la capital del Reino como parte de la comitiva del virrey Diego López Pacheco, duque de Escalona, con quien habría hecho la travesía en la flota comandada por el general capitán Roque Zenteno. El 20 de septiembre de 1665, el padre de Sigüenza y Góngora tenía una antigüedad “de más de veinte años” en el ya mencionado cargo de “oficial segundo”, bajo la dirección del capitán don Pedro Velázquez de la Cadena. Ya en la edad propecta su padre aspiraba —aun sin haber obtenido la gracia—, a ser escribano del Juzgado del Crimen o, quizá, notario.³ Y cuando ya contaba con algo más de cincuenta años de servicios a la Corona, ésta y su ingente aparato de burócratas no le concedieron ascenso alguno.⁴

La noticia que se tiene de Carlos de Sigüenza y Góngora después de su bautizo es la de su ingreso a la Compañía de Jesús y, como ya se mencionó, la de su expulsión; sin embargo, tras varias peticiones de perdón, al parecer todas en vano, dirigió por otros rumbos su vida y su destino. Entonces, abrigó la idea de hacerse sacerdote del clero secular y aspiró, como hombre de ciencia, a poseer la cátedra de matemáticas en la Universidad. Para aspirar a este puesto, el 5 de julio de 1672 presentó “oficialmente su candidatura”, a pesar de que dentro del proceso de elección se había enfrentado a varias contingencias de signo desfavorable, ante las cuales había defendido sus derechos y utilizado sus múltiples habilidades en el campo de la justicia y la polémica (Leonard, 1984, pp. 23-27).

Según la “Relación de méritos de don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático jubilado” —fecha en Madrid, el 13 de febrero de 1694—, el 20 de junio de 1672 había hecho “oposición de cátedra de matemática”, para la que “fue nombrado en ella con 74 votos y 60 de exceso” y a la que “sirvió más de veinte años, hasta que en 28 de febrero de 1693 se le jubiló con calidad de que la leyese hasta que haya persona digna y benemérita de ella”.⁵ Según este mismo documento de «méritos», en 1674 había obtenido del Arzobispado de México una licencia “para predicar el Santo Evangelio”, y diez años después “se le reiteró la misma licencia y concedió la de poder confesar generalmente sin limitación de tiempo”.

² APSM, *Libro de bautismos de españoles número 15*, f. 128 v.

³ AGI, *México*, 191, N. 6, pp. 1-12.

⁴ AGI, *Indiferente*, 133, N. 99, pp. 4-5.

⁵ AGI, *Indiferente*, 133, N. 99, pp. 1-2.

En 1685 se le nombró capellán del Hospital del Amor de Dios, “de cuya Capellanía se le dio colación en 13 de agosto de 1688”. Don Carlos de Sigüenza y Góngora también se habría de desempeñar, durante este mismo periodo, como examinador de los artilleros “que todos los años pasan a Filipinas” y “como cosmógrafo mayor de Nueva España”.⁶

En la “Relación” titulada “Don Carlos de Sigüenza catedrático jubilado” –fecha el 23 de abril de 1695–, significó haber sido autor de once libros sobre varios temas, realizados por “orden de los virreyes y Universidad”: varios tratados, obras de entretención “y grandeza de culto”; y además, haber historiado “las victorias conseguidas por la Corona de España en las Indias, y en la mayor explicación para inteligencia de las matemáticas” (Lasker, 2016, p. 122). Según la “Relación” de 1694, en 1691, “con ocasión de estar para inundarse la Ciudad de México por las muchas lluvias, fue nombrado por el virrey para que diese la forma de remediarlo, y mediante su habilidad, ciencia y conocimiento se consiguió tuviesen corrientes las acequias y se librarse de la inundación”.⁷ Allí señaló lo que repitió precisamente al abrir la carta *Alboroto y motín de los indios de México*, inmediatamente a continuación de las saluciones y elogios al virrey conde de Galve y al arzobispo Aguiar y Seijas. A principios de 1692, Sigüenza y Góngora cumpliría con una más de sus comisiones oficiales: “fue con el almirante don Andrés de Pez al reconocimiento de la bahía de Pensacola, para situarla y describirla”. Realizó este reconocimiento “en medio de hallarse enfermo, no haber navegado nunca, y dejar a su padre tullido”.⁸

El 11 de junio, el virrey conde de Galve acordó con la Junta General del Virreinato el plan de la exploración a la bahía de Pensacola, en la que iban a tomar parte don Carlos y el almirante Pez;⁹ y el día 13 el virrey remitió al soberano un escrito en donde representó “dignamente” sus buenas prendas.¹⁰ Por todos estos servicios a la Corona, Sigüenza y Góngora quería que el rey lo beneficiara “con una canonjía o ración entera” de la Catedral de la Ciudad de México “y de la de Puebla”.¹¹

Durante la expedición de reconocimiento a la bahía de Pensacola, Sigüenza y Góngora y el almirante Andrés de Pez trabaron amistad, gracias a su misión oficial. Leonard calificó al almirante Pez como un personaje de “pintoresca figura”; había nacido en Cádiz, en 1657, aunque provenía de una familia vizcaína de hombres de mar. Transcribimos su partida de bautismo:

En Cádiz, en diez días del mes de julio de mil seiscientos cincuenta y siete años. Yo M. Juan González, Cura de la Iglesia catedral, baptizé a Andrés Matías, hijo del Capitán Andrés de Pez y de Marina de Marzárraga y Adares, su legítima mujer; fue su padrino Matías de Ochoa de la Muñeca, Procurador de gestiones; advertíle de sus obligaciones y lo firmo *ut supra*.– M. Juan González [rúbrica].¹²

Su padre, de nombre homónimo, y su hermano Juan Manuel “fueron oficiales de la Marina Real”; Andrés Matías dio comienzo a su carrera como “marinero común” a los die-

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

⁸ Ibidem.

⁹ AHN, *Nobleza, Osuna*, C. T. 622, D. 98, pp. 3-5.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² AC, *Libro número 3 de bautismos*, f. 20 v.

ciséis años y desde esta posición ascendió en el escalafón, hasta alcanzar los grados de Capitán y General Almirante. El padre y sus dos hijos coincidieron en la Batalla de Palermo de 1676, en donde hallaron la muerte su padre y el hermano. A Leonard le sorprendió la buena suerte del almirante don Andrés Matías de Pez:

Los ascensos le llegaron en rápida sucesión. Habiendo sido capitán de la compañía de un presidio en Veracruz, fue nombrado almirante de la Armada de Barlovento, gobernador del Consejo de Indias y ministro confidencial del rey de España, quien lo hizo caballero de la Orden de Santiago. ¡Notable progreso para un humilde marino de la armada de Su Majestad! (Leonard, 1984, pp. 152-153).

Añadiremos, por nuestra parte, algo más: el 14 de enero de 1721 tomó posesión como ministro de Marina de España y, dos años después, el 9 de marzo de 1723, moriría en Madrid, cuando acababa de alcanzar la cumbre en su carrera política. Pez fue un hombre de doble coyuntura: supo brincar hábilmente del antiguo régimen al régimen de la dinastía Borbón, mientras Sigüenza y Góngora permaneció enclavado en el antiguo régimen, pues su vida no le alcanzó para más.

En su desempeño en la Armada de Barlovento, el almirante don Andrés de Pez protegió las aguas del Seno Mexicano, combatió contra corsarios y piratas; transportó el caudal de los situados a las islas y pueblos de la zona hoy conocida como el Circuncaribe americano, en cuyas aguas se enfrentó, también, a la Armada de Su Majestad Británica y a la Armada Francesa. Según su “Relación de servicios”, fechada en Madrid, el 16 de febrero de 1694, a los 37 años de edad ya “había servido a Su Majestad veinte años, cuatro meses y ocho días”, tanto en la Armada del Mar Océano como en la Escuadra de la Andalucía y en la Armada de Barlovento. En la exploración a la bahía de Pensacola, los protagonistas Sigüenza y Góngora y Pez trabajaron juntos y, con seguridad, hicieron planes para el futuro.¹³ Ambos compusieron un Diario de viaje y don Carlos puso el nombre de Santa María de Galve a la bahía e hizo el cálculo y trazó el croquis de la demarcación de este territorio.

Si en 1694 estos socios habían presentado ante el rey y el Consejo de Indias sus “Relaciones de méritos”, no habría sorpresa alguna en que el almirante don Andrés de Pez y don Carlos de Sigüenza y Góngora fueran corresponsales y se procuraran, al parecer, ascensos en forma mutua. Lo ha señalado Leonard: “Pez llegó a estar íntimamente asociado con don Carlos en la expedición a Pensacola” (1984, pp. 152-153). Y pasado este episodio de misión y aventura, Pez “se ajetreaba en la corte”, en donde estaba tratando “de obtener la aprobación real para sus proyectos” (Leonard, 1984, p. 152). Mientras, el presbítero Sigüenza y Góngora, por su parte, sólo habría de ser testigo, protagonista, héroe e inclusive relator e irradiador del alboroto indígena del 8 de junio de 1692; pero que no alcanzó a remontarse de la frontera novohispana. Dadas las circunstancias, a don Carlos, la estancia y presencia de don Andrés Pez en la corte y metrópoli le venía de perlas; pero sus intenciones, insistencias y encargos no produjeron fruto alguno.

Veamos como contraste la “Relación de servicios” del almirante Pez, de fecha 16 de febrero de 1694, en donde expuso lo siguiente con referencia a la expedición a la bahía de Pensacola y en donde nada más florecieron sus habilidades y sus prendas, despachándose

¹³ AGI, MP-FLORIDA_LUISIANA, 25, p. 1.

en grande, y despojando de las suyas a su «entrañable amigo» Sigüenza y Góngora. Pez decía de sí mismo:

por su inteligencia, práctica y sabiduría, y por la satisfacción con que se estaba del acierto con que había ejecutado los dos antecedentes, con cuya determinación le ordenó el virrey fuese a este viaje, y le hizo con tanta felicidad y conocimiento que situó, describió y reconoció la dicha Bahía, sus costas, ríos, bajos, calidad y temperamento de la tierra con toda la claridad que se podía desear, y se reconoce por el Diario, y delineación que formó de este viaje; y habiendo vuelto del, a la Nueva España, y congregándose otra junta general para ver lo ejecutado por dicho almirante, pasó el virrey y junta a darle muchas gracias por el servicio tan especial que había hecho a Su Majestad; y le ordenaron que para concluir esta materia volviese a España a representar a Su Majestad todo lo que había visto y reconocido, a fin de que con mayor inteligencia se delibere lo más conveniente del real servicio, seguridad de aquellas provincias y bien de la causa pública, en cuya observancia se halla el dicho almirante en esta Corte.¹⁴

Puede corroborarlo, asimismo, la presencia de dos notas marginales en el impreso de su “Relación de servicios”: “[*margen izquierdo*]: en Junta de Guerra del año 1694 resolvió Su Majestad se le tuviese presente para adelantarle y acomodarle en consideración del especial servicio que hizo en el reconocimiento y demarcación de la costa norte del Seno Mexicano”; y “[*arriba, a la derecha*]: Diósele el grado de General de la Armada en contestación del 6 de mayo de 1695”.¹⁵

Relatoría de los acontecimientos del 8 de junio de 1692: *Alboroto y motín*

Alboroto y motín de los indios de México es un texto híbrido. Tiene, en efecto, la apariencia y forma de una carta, que “será bien larga”,¹⁶ como aclara de inmediato el autor / remitente, en la que relatará los hechos de la rebelión indígena del 8 de junio de 1692, aunque comenzará partiendo de los antecedentes, que se remontan, por una parte, al año anterior y, por otra, a la víspera del alboroto, en lo relativo a los hechos y protestas del día 7, por parte de los indígenas. Apunta don Carlos al principio: “En moneda nueva de nuestros malos sucesos pago de contado a vuestra merced en esta carta (que será bien larga) lo que, de las muchas noticias que de los de la Europa me dio en la suya” (Leonard, 1984, p. 224).

La de Sigüenza y Góngora es una carta donde se incluye también la relatoría de los acontecimientos, apuntalados –como ha dejado dicho–, por fuentes “verdaderas”, esto es, “sin decir cosa que no sea pública y sabidísima” y, cuando no –le aclaraba al almirante Pez–, “esté muy cierto de que o tengo razón del fundamento con que se hizo o que me hallé presente”. Don Carlos reiterará poco más adelante en el relato su pretendida objetividad: “los anteojos que yo uso son muy diáfanos, porque, viviendo apartadísimo de pretensiones y no faltándome nada, porque nada tengo...” (1984, p. 224). En el texto fungirá como cronista, testigo, héroe y salvador. Este desmedido afán protagónico por parte de Sigüenza y

¹⁴ AGI, *Indiferente*, 133, N. 100, pp. 1-4.

¹⁵ AGI, *Indiferente*, 133, N. 99, p. 1.

¹⁶ Todas las referencias al documento han sido tomadas de la edición de Leonard, 1984, pp. 224-270, “Apéndice B”.

Góngora reflejaba su personalidad y además esperaba una buena recompensa por su actuación estelar. Y qué mejor ocasión que se la tramite allá en Madrid su consocio el almirante don Andrés Matías de Pez, quien –según consta en archivos oficiales– remitió la petición de Sigüenza y Góngora al duque del Infantado, el 20 de noviembre de 1692, sin ninguna resonancia.¹⁷

En la organización del contenido de la carta pueden destacarse varios tipos de elementos contextuales:

a) Un estadio previo ideal: la celebración local de las segundas nupcias del rey Carlos II, *El Hechizado* (Leonard, 1984, pp. 230-231); las loas protocolarias al rey y a las autoridades novohispanas; las obras y los actos del virrey conde de Galve, su protector (1984, pp. 224-228) y las obras pías del arzobispo Aguiar y Seijas: las misiones franciscanas y jesuíticas, más la fundación del Seminario como reflejo inmediato de la secularización de la Iglesia en Nueva España, además del reforzamiento espiritual a los indios. El Seminario, como señala con oportuna vehemencia el autor / remitente, proporcionaría “la buena crianza de la juventud” (Leonard, 1984, pp. 228-230).

b) Los indígenas serán señalados como el principio del mal y la pérdida del orden virreinal. Don Carlos observa dos tipos de indígenas: los que se portan bien y son buenos, porque están bien atendidos en su vida espiritual y no causan problemas al régimen (se refiere naturalmente a los que viven congregados o en misiones fuera de la Ciudad de México), y los que se portan “bien y mal”, o sea los invasores del espacio de los españoles europeos de la Ciudad de México, y que constituyen la parte execrable de “la plebe”. La plebe, por ejemplo, “se olvidaba de comer por acudir a mirar” a la Virgen de los Remedios (Leonard, 1984, p. 247). Gracias a su notable curiosidad, los indios gustaban y preferían alimentarse del espectáculo.

En *Alboroto y motín*, Sigüenza y Góngora respondió al almirante Pez la pregunta “¿cómo se portó la plebe en aqueste tiempo?”:

y respondo brevemente que bien y mal; bien, porque, siendo plebe tan en extremo plebe, que sólo ella lo puede ser de la que se reputare la más infame, y lo es de todas las plebes, por componerse de indios, de negros, criollos, bozales de diferentes naciones, de chinos, de mulatos, de moriscos, de mestizos, de zambaigos, de lobos y también de españoles que, en declarándose zaramullos (que es lo mismo que pícaros, chulos y arrebatcapas) y degenerando de sus obligaciones, son peores entre tan ruin canalla. Puedo asegurarle a vuestra merced con toda verdad que comían lo que hallaban sin excandecerse, porque les constaba, por la publicidad con que se ejecutaban, de las muchas y extrañas diligencias que hacía el señor virrey para hallar maíz y que hubiese pan (1984, p. 245).

c) Los aguaceros descargados fuera de tiempo sobre la Ciudad de México y las zonas productivas, con el correspondiente peligro de la pérdida de las cosechas y producirse inundaciones en la Ciudad (1984, pp. 231-232) causaron intranquilidad y aumento de la mortandad indígena; se perdieron las cosechas de trigo y se echó a perder el trigo almacenado (1984, p. 232). Se habla de la inundación que iba desde San Esteban y Huertas de San

¹⁷ AHN, *Nobleza*, Osuna, C. T. 57, D., pp. 11-12.

Cosme hasta el barrio de Santa María y Belem, un espacio ampliamente poblado por propietarios e indígenas (1984, pp. 232-233).

d) Para evitar la inundación en la Ciudad de México, el virrey nombró como comisarios al fiscal Juan de Escalante y Mendoza y a Sigüenza y Góngora. Este último propuso desazolvar canales, reforzar orillas y encauzar el agua para que se depositara en los lagos; Sigüenza y Góngora se burlaba de los indios, pero también de los funcionarios españoles ignorantes, como lo era el propio Escalante y Mendoza, quien no tenía la menor idea de cómo solucionar esta crisis (1984, pp. 233-236).

e) La presencia de lo sobrenatural. A pesar de la ciencia y el pensamiento científico de don Carlos, mezcla en sus abstracciones los desajustes climatológicos y, desde luego, el fenómeno del eclipse de sol, como presagio funesto (1984, p. 239). Además, el chiahuitli invade el trigo, plaga que acabó con los cultivos (1984, p. 240).

f) Surge la crisis. Escasea el trigo, entonces, se adelgaza el pan; esto acarrea reclamos por parte de la población; comienzan las protestas de los consumidores; se canjea el trigo por maíz. Hay naturalmente crisis de abasto, sobre todo a partir del mes de junio. Hacen su aparición la especulación y la carestía. Se desencadena la inconformidad (1984, pp. 242-243).

g) Surgimiento de la protesta indígena. Como una medida de urgencia, el virrey de roga la prohibición de sembrar trigo blanquillo, condenado por malo. El cereal antaño se había cultivado en forma abundante, pero fue prohibido por no reunir las características necesarias para la elaboración de una harina rica. La disposición de cultivar trigo blanquillo causó de igual modo confusión y especulación por parte de los productores, pues el gobierno lo había desterrado de los campos de cultivo novohispanos. Inclusive después del tumulto, el 4 de agosto de 1692, el gobierno había insistido en expedir las licencias y permisos para producirlo y manufacturarlo.¹⁸

h) El precio del trigo se eleva en forma inusitada. Los indígenas protestan. El Estado concede subsidio y los indios, con el excedente, compran pulque y lo consumen. Se enrarece el ambiente en la medida en que se generaliza la borrachera de los indios (Leonard, 1984, pp. 247-248). Asimismo, empieza a mezclarse la realidad con la superstición. A la inquietud en la alhóndiga, dada por la trifulca femenina del viernes 6 y de la tarde del sábado 7 de junio, hace su aparición el primer brote de protesta y alboroto. La chusma se agrupa en el palacio real y en el palacio episcopal (1984, pp. 248-251). Y mientras las indias han reclamado en la alhóndiga, en el palacio real y en el episcopal, los indios por su parte se emborrachan en la plaza pública (1984, p. 252).

i) Después del alboroto, comienza el motín, el domingo 8 de junio, víspera de la fiesta de *Corpus Christi*. Los detonantes: “la escasez del maíz”; “la carestía del pan”. Comienzan las consignas y las incitaciones. Abre el alboroto una procesión: “echándose un indio a una india sobre los hombros”, como si estuviera muerta; corren, gritan e incitan a la plebe ebria (1984, pp. 253-254). Según los archivos judiciales, los españoles “son cornu-

¹⁸ AGI, *Patronato*, 226, N. 1, R. 16, pp. 1-10.

dos”, el virrey “es cornudo”; “el corregidor es cornudo”. Se gritaba: “todos son hombres muertos” (Silva Prada, 2003, *passim*).

j) Aparece Sigüenza y Góngora como testigo presencial del alboroto y motín. El relator calcula que hay diez mil indios manifestándose en el corazón de la Ciudad de México (Leonard, 1984, pp. 254-256).

k) Sigüenza y Góngora pasa, de ser un testigo de los hechos, a la calidad de protagonista y futuro héroe. Incendian el Palacio Real y el Cabildo. Don Carlos logra trepar e infiltrarse en el Palacio del Ayuntamiento y comienza a salvar los libros de actas y los documentos del registro histórico. En la Plaza Mayor se gritan consignas como “¡Muera el virrey y el corregidor!” (1984, pp. 257-260). Los funcionarios, para salvar el pellejo, habían desaparecido de la escena.

l) Comienza el saqueo: se confunden los levantados con los zaramullos (es decir, los españoles pobres confundidos entre los indígenas); hay robos, destrucción, autorrobos. Unas horas después llega la fuerza pública y controla la rebelión.

m) El autor de la carta comete, otra vez, una nueva intromisión. En el momento del motín, Sigüenza y Góngora se ha transformado en el actor del acontecimiento, sin otro motivo que volverse colaborador “y sin mirar al premio”:

Yo también me hallé en el palacio porque, entregándole el santo óleo a un ayudante de cura, me vine a él; pero no siendo esta carta relación de méritos propios sino de los sucesos de la noche del día ocho de junio, a que me hallé presente, excusaré, desde aquí para lo de adelante, referirme nudamente lo mucho (o nada, o lo que quisieron émulos que nunca faltan) que, sin hacer refleja a mi estado, hice espontánea y graciosamente y sin mirar al premio, cuando, ya con una barreta, ya con una hacha, cortando vigas, apalancando puertas, por mi industria se le quitaron al fuego de entre las manos no sólo algunos cuartos de palacio, sino tribunales enteros, y de la Ciudad su mejor archivo. Basta con esto lo que a mí toca (1984, p. 264).

La fuerza pública dispersó a los indígenas, apresó a los supuestos cabecillas y auxilió en las medidas dictadas por el virrey, como la suspensión de la venta del pulque y garantizar suficientes inventarios de maíz en la alhóndiga. De inmediato se dieron a la tarea de reparar los daños y a maquillar en el papeleo oficial la repercusión del acontecimiento: se trataba de la ruptura del orden virreinal, pues aunque tumultos hubo muchos y faltarían otros, éste era el primero en la capital y de esta magnitud. Sigüenza y Góngora omite en su texto esta importancia, o la disimula; no ha querido romper el orden público con su descripción o exponer cargas negativas que vayan en contra de la máxima autoridad, el virrey conde de Galve. Y esta simulación diluye tanto la falta de prevención como los yerros cometidos por el virrey y sus mandos intermedios y de seguridad.

En el remate de la carta, don Carlos dejaba a su corresponsal la libertad de hacerla pública, es decir, de publicarla en la corte, con la condición de que no se añadiera ni quitara una sola palabra. Al parecer, este documento no fue enviado a las prensas o, al menos, no por parte del Almirante de Pez.

Por lo demás, la carta omite aspectos sumamente importantes. Las lluvias, abundantes y fuera de tiempo, provocaron la destrucción de sembradíos y una mala cosecha, además

de la amenaza de una inundación en la Ciudad de México. No apareció en la carta ningún cacique indígena, personaje importantísimo en el sistema de repartimiento forzoso de mercancías, vigente durante el primer siglo del Virreinato; tampoco apareció la figura del corregidor, encargado de pactar la venta de mercancías con el cacique. La desaparición de este sistema forzoso de compra-venta y consumo provocó el sistema de puestos ambulantes, en lo que se conocía como el Baratillo.

Sigüenza y Góngora, además, no hizo el recuento de los daños humanos: solamente habla de heridos y muertos en forma indeterminada. Al relatar el episodio del motín, escribió: “Murieron algunos indios de esta manera y a lo que yo presumo, y muchos más en número” (Leonard, 1984, p. 262). Más adelante apuntó: “Paréceme, por los cuerpos que poco después vide tendidos junto a la catedral, que eran diez y nueve”, y de inmediato señaló: “ungí a trece que estaban vivos y confesé a tres, pasaría de cincuenta el número de muertos en aquel contorno” (Leonard, 1984, p. 263). Sigüenza y Góngora no consignó en su carta ninguna información relativa a los procesos y recursos judiciales que se abrieron en contra de los rebeldes.

En otro documento, titulado “Relación del tumulto acaecido en México el año de 1692, por un testigo presencial anónimo” se abundó con detalle en lo relativo a los procesos judiciales de los inculpados:

Dieron principio a hacer justicia en los culpados habiendo preso como setenta, y arcabucearon cuatro; juzgo que fue el lunes 16 de junio [...] demás de los cuatro arcabuceados arriba dichos, ahorcaron dos el día 18 de junio y azotaron hasta veinte y las siete mujeres que cuidaron no poco la rebelión; y se repartieron los azotados a servir obrajes, y el mismo día pusieron otro en la horca, que murió en el hospital, de las heridas que recibió aquella noche, y resultó culpado. El 20 ahorcaron otros dos, y pusieron en la horca un español, hijo de la tierra [que llaman español por serlo sus padres], que murió en el hospital, de bala, también comprendido. Azotaron en este día ciento doce. El día 21 pusieron otro indio en la horca, muerto de heridas. El día 22, otro de lo mismo y por lo mismo. El día 27 de dicho mes de junio dieron garrote a uno y lo quemaron, y ahorcaron otro; y yendo la Piedad, con licencia, a enterrar las cenizas del quemado, se levantó al llegar, cerca de la hoguera, un torbellino de vientos furiosos, inmediato a las cenizas, que las arrebató y esparció por el aire y paró como a treinta pasos de la hoguera. Hízose de ello misterio y se tomó por testimonio.¹⁹

Esta lista de actos fue condenada por Sigüenza y Góngora. La minimizó, para no demeritar las funciones de sus protectores. En contraste, a lo largo del texto denunciaba la conducta violenta de los indígenas. Los chichimecos de la Sierra Gorda eran “absolutamente bárbaros y bestiales y tan imposible por esto su sujeción” (Leonard, 1984, p. 230); y más adelante, cuando relataba con minucia las labores del virrey, señalaba que el indígena era “gente la más ingrata, desconocida, quejumbrosa y inquieta que Dios creó, la más favorecida con privilegios y a cuyo abrigo se arroja a iniquidades y sinrazones, y las consigue” (p. 248); los indígenas y la plebe se servían de esto y por eso mismo amenazaron a los moradores de la ciudad el día del alboroto y motín. Clamaban en las calles que iban “a quemar el palacio real y matar, si pudiesen, al señor virrey y al corregidor” (p. 249); tanto en la vispe-

¹⁹ Ibidem.

ra como en el día del alboroto y motín las mujeres indígenas habrían tomado parte principal; el detonante de la violencia fue, como se ha indicado, el simulacro de una mujer sacrificada, montada a hombros de un indio, que resollaba y respiraba como si viviera, aunque “estuviese muerta” (p. 249).

Las indias, entonces, acostumbraban abrir las peregrinaciones y guiar los tumultos. Así, el 8 de junio de 1692 ellas habían iniciado el recorrido por el corazón de la ciudad: marchaban gritando y arengando a los indios por los rumbos de la Catedral, alrededor de las casas del Arzobispado, frente al Palacio Virreinal y en torno a las Casas Consistoriales. Sigüenza y Góngora contaba en su misiva las acciones de los indígenas frente a la autoridad eclesiástica y el poder virreinal.

Todo se anunciaba desde la víspera:

¿Quién podría decir con toda verdad los discursos en que gastarían los indios toda la noche? Creo que, instigándolos las indias y calentándoles el pulque, sería el primero quitarle la vida [al arzobispo], luego el día siguiente, al señor virrey; quemarle el palacio sería el segundo; hacerse señores de la ciudad y robarlo todo, y quizá otras peores iniquidades, los consiguientes, y esto, sin tener otras armas para conseguir tan disparatada y monstruosa empresa, sino las del desprecio de su propia vida, que les da el pulque, y la advertencia del culpabilísimo descuido en que vivimos entre tanta plebe, al mismo tiempo que presumimos de formidables (Leonard, 1984, p. 252).

El discurso de Sigüenza y Góngora iba desplegándose en abanico: narraba en términos positivos las acciones del poder y en fraseología irreverente en contra de la población indígena y de sus actuaciones y destrozos. La sentencia fue dictada por una de las indígenas que acompañaba a la “india muerta”: “ahora moriréis todo México, como ella está” – arengaba– (1984, p. 254). Y, a continuación, el escritor daba paso a la crónica del alboroto y motín.

A manera de conclusión. Otros alborotos y el destino de Carlos de Sigüenza y Góngora

El alboroto de la Ciudad de México no fue un acontecimiento aislado: hubo brotes en muchas de las regiones del núcleo mesoamericano en las semanas y meses que siguieron al motín. El 16 de junio, por ejemplo, en Tlaxcala se amotinaron “algunos pueblos” de indios; en la cabecera le prendieron “fuego a las Casas Reales” y –como respuesta– las autoridades “mataron hasta 40 indios” (1984, p. 249).

Asimismo, el régimen de la dinastía de la casa de Austria atravesaba por un proceso de crisis y descomposición; estaba relativamente cercana en el tiempo y en sus repercusiones la separación de Portugal de España, acaecida en 1642, y en la Iglesia novohispana se vivía, de hecho, la primera etapa de secularización, al haberse descubierto algunos párrocos judaizantes, razón por la cual el clero episcopal tomó la determinación de fundar el Seminario para evitar la hibridación en los rituales y servicios de la espiritualidad.

Finalmente, no hubo premio para don Carlos de Sigüenza y Góngora. El 23 de abril de 1695 volvió a remitir a la Metrópoli una nueva pieza, aunque más breve. Se trata de la

“Relación de servicios” ya citada: “Don Carlos de Sigüenza catedrático jubilado”, en donde copiaba parte de lo dicho y reiteraba la petición a su majestad, casi por piedad: “una canonjía o ración de la Iglesia de México y de la Puebla, especificando [le] interesa mucho el real servicio en que este sacerdote vivía con inmediación a los virreyes”.²⁰

El triunfo logrado en la corte por el Almirante de Pez hundió en la sombra al intelectual novohispano, metido en sus asuntos en la Ciudad de México. A la espera de noticias de la metrópoli, con el nombramiento de la tan ansiada canonjía, Sigüenza y Góngora habría de pasar sus últimos días; siguió viviendo en el Hospital Real del Amor de Dios, en donde continuaría con sus funciones eclesiásticas como capellán, y en torno a estas y otras actividades de menor monta esperó su fin como mortal, acaecido el 22 de agosto de 1700. Sus restos fueron sepultados, como ya se ha mencionado, en el templo de San Pedro y San Pablo.²¹

A nuestra pregunta inicial de si *Alboroto y motín* era una carta o una relación, y una vez puestos en la balanza no solo los discursos del destinatario y el emisor, sino también atendiendo a los beneficios personales que realmente obtuvieron, podemos concluir que dicha carta, en más de una ocasión asume la forma de una relación, no sólo histórica, sino también de méritos, y esto es posible dado el carácter abierto y subjetivo del género epistolar; sin embargo, con tal carta-relación, y a pesar de las libertades que el género le permitía, como representarse como protagonista y héroe de la cultura letrada de la época, Carlos de Sigüenza y Góngora no alcanza sus objetivos, pues, como ya se indicó, no obtiene beneficio alguno. Respecto a la visión que se desprende de los indígenas, Sigüenza, mediante las minimizaciones de las pérdidas humanas, las omisiones de los castigos a este grupo, el disimulo de la fuerza con la que también respondieron las autoridades, construye una imagen de los indígenas contemporáneos como un grupo bárbaro y sumamente violento: son los victimarios en el alboroto de 1792; mientras, los españoles, los criollos, la cultura, el orden social, se convierten en sus víctimas. Esta visión del indígena del presente como nocivo para la sociedad y la del indígena del pasado, como el laudable o meritorio, que surge en el siglo XVII, tendrá una repercusión importante en el sistema ideológico mexicano de los siglos venideros, y justo es en obras como *Alboroto y motín* donde se desarrollan y exponen estas posturas, por lo que vale la pena regresar a ellas con ojos más críticos.

²⁰ Ibidem.

²¹ Transcribimos la partida de su defunción, por tratarse de un documento desconocido:

[*Al margen izquierdo*]: El licenciado don Carlos de Sigüenza y Góngora. / Presbítero. [*Al margen derecho*]: Son 200 misas. [*Incontinente*]: En veintidós de agosto de mil setecientos años murió el licenciado don Carlos de Sigüenza y Góngora, presbítero. Testó ante Gabriel Mendieta y Rebollo, escribano mayor de Cabildo, en diez de este presente mes y año. Nombró por albaceas al señor doctor y maestro don Agustín de Cabañas, prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, y al bachiller don Antonio de Robles, presbítero, y a don Gabriel López de Sigüenza y al dicho don Gabriel por heredero; mandó sobre el número de misas que había mandado decir se llegue hasta el número de dos mil y fuera de éstas otras, siendo por las almas de sus padres y parientes, etcétera; y ajustadas unas y otras faltaban ochocientas, y mandaron decir a pitanza ordinaria, de que caben a la cuenta doscientas. Vivía en el Hospital del Amor de Dios; se enterró en la Iglesia de San Pedro y San Pablo.

(APSM, *Libro número 5 de defunciones*, f. 103 r.).

Referencias Bibliográficas

Fuentes documentales

AC: Archivo de la Catedral de Cádiz (Cádiz, España), *Libro número 3 de bautismos*, f. 20 v.

APSM: Archivo de la Parroquia de la Asunción del Sagrario Metropolitano de México (Ciudad de México), *Libro de bautismos de españoles número 15 (desde el 1º de enero de 1644 hasta el 1º de noviembre de 1647)*, f. 128 v.

APSM: Archivo de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de México (Ciudad de México), *Libro número 5 de defunciones de españoles (años 1671-1820)*, f. 103 r.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla, España), *Indiferente*, 133, N. 99.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla, España), MP-FLORIDA_LUISIANA, 25.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla, España), *México*, 191, N. 6.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla, España), *Patronato*, 226, N. 1, R. 16.

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid, España), *Nobleza, Osuna*, C. T. 57, D. 11-12.

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid, España), *Nobleza, Osuna*, C. T. 622, D. 98.

Bibliografía

Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Primer libro. (1889). Ciudad de México, México: Ed. del *El Municipio Libre*.

“Carta escrita desde México dando cuenta de dos sucesos importantes ocurridos en este año de 1692” (1907). En *Tumultos y rebeliones acaecidos en México*. México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret.

Castillo Hernández, E. (Ed.) (2021). *Vida y virtudes de la esclarecida virgen y solitaria anacoreta santa Rosalía, patrona de Palermo. Poema lírico de Juan José de Arriola*. Xalapa, México: Universidad Veracruzana.

Codding Mitchell A. (2002). “Carlos de Sigüenza y Góngora”. En R. Chang-Rodríguez (Coord.), *Historia de la literatura mexicana: La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. (pp. 586-619). Ciudad de México, México: Siglo XXI.

De Aldama Ordóñez, C. (s / f). De la celebración popular al motín: espacios festivos de perversión, idolatría y disidencia. En M. Insúa y M. Vinatea Recobos (Eds.) *Teatro y fiesta popular y religiosa*. (pp. 11-21). Biblioteca Áurea del Griso, 20.

Gutiérrez Casillas, J. (1977). *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. Tomo 16. Ciudad de México, México: Tradición.

Laske, T. (2016). “La relación de méritos de Carlos de Sigüenza y Góngora: entre protección virreinal y singularidad argumentativa”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 55, pp. 117-122.

- Leonard, I. A. (1984). *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVII*. (Juan José Utrilla, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Moraña, M. (Ed.). (1994). *Relecturas del barroco de Indias*, Hannover, Del Norte.
- . (2000). “El «tumulto de indios» de 1692 en los pliegues de la fiesta barroca. Historiografía, subversión popular y agencia en el México colonial”. En J. A. Mazzotti (Ed.), *Agencias criollas. La ambigüedad “colonial” en las letras hispanoamericanas*. (pp. 161-175). Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.
- Restrepo G. C. (2008). “Aproximaciones a la problemática criolla novohispana: el *ego* y los *otros* en *Alboroto y motín de los indios de México* de Carlos de Sigüenza y Góngora (1646-1700)”. *Tabula Rasa*, núm. 8, pp. 177-196.
- Sigüenza y Góngora, C. (1984). *Seis obras*. (I. A. Leonard, Pról. y W. G. Bryant, Ed., notas y cronología). Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Silva Prada, N. (2003). “Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la Ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política antigua”. México. *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 1, pp. 5-63.